



TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN GOBERNANZA, POSICIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD PARA LA GESTION DE ESTRELLA DEL SUR

Fecha de inicio: 24 de marzo.
Duración: 60 días calendario.
Dependencia: GERENCIA TECNICA DE ESTRELLA DEL SUR.

I. ANTECEDENTES

Estrella de Sur es una Organización No Gubernamental de protección y desarrollo integral de la niñez y adolescencia, con más de 12 años de experiencia en la implementación de programas y proyectos en áreas periurbanas de la ciudad de Oruro bajo el financiamiento de ChildFund Bolivia, llegando a beneficiar cerca de 6000 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias en situación de vulnerabilidad, comprendidos entre los 0 a 24 años de edad.

El Programa Estrella del Sur, no responde a ninguna afiliación política, religiosa ni sindical, actualmente está representada por la Asamblea General la misma que elige a un comité de padres de familia quienes se constituyen como la parte decisional, es decir tiene una estructura de base comunitaria.

La misión de Estrella del Sur es contribuir a la inclusión, protagonismo y empoderamiento de Niñas, Niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, incidiendo positivamente en sus comunidades con un enfoque de derechos, protección y género.

En los últimos años, Estrella del Sur ha llevado a cabo procesos de diagnóstico y evaluación interna con el propósito de fortalecer su visión estratégica y su posicionamiento institucional a nivel departamental. Desde el mes de diciembre de 2020 Estrella del sur implementa procesos enfocados en 4 resultados:

- R1. Fortalecidas las estructuras y sistemas de gobernanza.
- R2. Promovido el desarrollo e implementación de sistemas, monitoreo, comunicaciones y patrocinio.
- R3. Incrementado el posicionamiento de Estrella del Sur a través de acciones de comunicación.
- R4. Promovida la estrategia de sostenibilidad para la gestión y generación de recursos.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

OBJETIVO GENERAL

- Establecer los lineamientos para el fortalecimiento de la gobernanza, posicionamiento estratégico y la estrategia de sostenibilidad organizacional que permita el cumplimiento de la visión estratégica para la aplicación en el Programa estrella del Sur.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el diagnóstico participativo a través de un análisis FODA o similares en los 3 resultados, para realizar las recomendaciones necesarias a Estrella del Sur.
- Fortalecer el componente de gobernabilidad, los niveles de liderazgo para optimizar los procesos de gobernanza.
- Revisión de la identidad Organizacional (Misión, Visión, Valores) con todos los actores para el fortalecimiento del posicionamiento en el ámbito local.
- Diseñar la estrategia de comunicación y posicionamiento de Estrella del Sur a nivel Local.
- Diseñar una estrategia de captación de fondos y alianzas con el estado para la sostenibilidad para los próximos 5 años de Estrella del Sur.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Las principales acciones que se esperan en esta contratación son:

- a. Asesoría técnica especializada en el fortalecimiento organizacional, a través de diferentes componentes de gobernanza y gobernabilidad.
- b. Recomendaciones para la Gobernabilidad, a partir del fortalecimiento a las instancias directivas, consultivas y operativas
- c. Lineamientos para el posicionamiento de "Estrella del Sur"
- d. Asesoramiento en la recaudación de fondos y alianzas con el estado.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA.

Todos los productos deben ser consensuados con Comité de Padres, Comité Consultivo, Gerencia de Estrella del Sur.

1. Un Documento de Estado de Situación y Contexto Institucional (en los tres ámbitos: gobernanza, posicionamiento y sostenibilidad)
Tiempo: 15 días de firmado el contrato.
 - o Análisis FODA o similares en los 3 resultados, para realizar las recomendaciones las acciones estratégicas necesarias a Estrella del Sur.
2. Un Documento de Lineamientos para el Fortalecimiento Integral de la Gobernanza y Gobernabilidad. **Tiempo: 30 días de firmado el contrato.**
 - o Diagnóstico de estructura.
 - o Diagnóstico de capacidades de gobernanza y gobernabilidad.



- Incorporación de instancias, mecanismos y procesos que optimicen la gobernanza y gobernabilidad organizacional.
 - Lineamientos para la estructura del nivel de asesoría institucional, criterios de selección, alcances, roles y funciones, tiempo de ejercicio.
 - Revisión de la Personería Jurídica y sugerencias de reforma.
3. Un Documento de Identidad Estratégica Institucional. **Tiempo: 15 días de firmado el contrato.**
- Revisión de los objetivos institucionales, Misión, Visión, Valores.
4. Un Documento de la estrategia de Posicionamiento y comunicación. **Tiempo: 45 días de firmado el contrato.**
- Análisis integral de la marca institucional.
 - Construcción conjunta de objetivos estratégicos de posicionamiento
 - Segmentación de públicos.
 - Planteamientos estratégicos de posicionamiento
 - Identificar los canales de comunicación y los soportes para lograr el posicionamiento organizacional de acuerdo a la segmentación.
5. Un Documento de la estrategia de canalización de fondos y alianzas con el estado. **Tiempo: 45 días de firmado el contrato.**
- Mapeo de donantes públicos y privados para Estrella del Sur y la identificación de potenciales donantes
 - Realizar un sondeo en la ciudad de Oruro en base a la visión estratégica para la identificación de empresas y donantes individuales.
 - Construcción de un directorio de instituciones de cooperación a nivel local y nacional que puedan financiar proyectos de Estrella del Sur.
 - Recomendaciones para la sostenibilidad financiera a partir de la canalización de fondos y alianzas con el estado.

V. ACTIVIDADES GENERALES DE LA CONSULTORIA. Conforme cada producto

- Presentación de propuesta por parte de la empresa o consultor/a.
- Reunión con Gerencia de Estrella del Sur para definir calendario de trabajo y entrega de documentación existente, para los productos.
- Revisión de información, programas y proyectos ejecutados.
- Elaboración de la propuesta que cumpla los requerimientos.
- Reuniones con Gerencia de “Estrella del Sur” para la revisión y aprobación de propuestas.
- Trabajo de gabinete para el análisis y elaboración de los documentos.
- Presentación y validación de los cinco documentos.
- Los documentos finales serán presentados por el consultor en sus versiones impresa y digital sin claves ni encriptaciones.
- Presentación del Informe Final, adjuntando los cinco documentos finales.

VI. PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo los Términos de Referencia que formarán parte del Contrato será propiedad del Programa “Estrella del Sur”, que tendrá los derechos exclusivos para utilizar, modificar, publicar y difundir los productos que se originen en dicho trabajo, manteniendo la autoría intelectual del consultor. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes; por tanto, queda prohibido que él o la consultora difunda el documento o productos por sus propios medios.

VII. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución de la consultoría será bajo las condiciones de una consultoría por producto

VIII. CONDICIONES DE LA CONSULTORIA

- Podrán ofertar servicios consultores o empresas legalmente establecidas y habilitadas para proveer los servicios de consultoría antes descritos.
- Estrella del Sur facilitará asistencia técnica y orientación para el cumplimiento de procesos y procedimientos institucionales aplicables al servicio de consultoría solicitado.
- La empresa o entidad consultora deberá contar con los recursos humanos, técnicos y equipos que considere necesarios para cumplir con el servicio solicitado.
- Entre la empresa consultora y/o sus dependientes y Estrella del Sur no existirá mayor relación que la especificada en el contrato de servicios, por lo tanto, la empresa consultora es responsable de cumplir con la legislación boliviana referente a servicios externos por productos específicos (consultorías).
- El costo ofertado por el trabajo de consultoría debe incluir todos los costos necesarios para llevar adelante el trabajo, Estrella del Sur no cubrirá ningún costo relacionado a movilización del o los/las consultores.

IX. PERFIL REQUERIDO DE LA EMPRESA O CONSULTOR/A

- Ser una persona natural o jurídica constituida con más de 4 años de existencia legal.
- Contar con experiencia similar relevante y certificada.
- Equipo o profesional con más de cinco años de experiencia en fortalecimiento de entidades, organizaciones públicas y privadas.
- Con experiencia en implementación de estrategias de posicionamiento y planificación en Organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales y/o privadas.
- Con experiencia documentada en propuestas técnicas con esquemas metodológicos y manejo de investigaciones cualitativas y cuantitativas.



- Conocimiento de los actores que realiza en el país responsabilidad social empresarial, agencias de cooperación, empresa privada, organismos de gobierno.
- Experiencia de fortalecimiento a organizaciones de desarrollo en materia de canalización de fondos.

X. REQUISITOS LEGALES DE LA EMPRESA CONSULTORA

1. Registro ante el SIN (Servicio de Impuestos Nacionales) en el rubro correspondiente (excluyente).
2. Registro actualizado ante Fundempresa, si corresponde
3. Otros documentos de Constitución Legal de cumplimiento obligatorio según la normativa vigente (Poderes, Constitución, etc) excluyente.

Los requisitos legales se evalúan mediante el sistema de cumple o no cumple

XI. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá incluir una parte técnica y una financiera que contenga al menos

- Carta de expresión de interés una breve descripción de la experiencia y las principales actividades llevadas a cabo por el proponente durante los últimos 3 años.
- Curriculum vitae de la empresa o persona individual que incluya: información de contacto (dirección, teléfono celular, correo electrónico, etc.) experiencia significativa referente al tema de la consultoría a la que se presenta (periodo, nombre de la actividad/proyecto/organización), experiencia general que resulte relevante para esta propuesta y 3 referencias (nombre, cargo, información de contacto).
El criterio anterior tendrá una puntuación de 30 puntos, los puntajes más altos pasarán a la etapa de entrevistas.
- Plan de trabajo que debe contener: Introducción, la cual permite apreciar la interpretación que posee el proponente de los objetivos de la consultoría; actividades, las cuales deben ser desglosadas de la forma más exhaustiva posible, y recursos (no financieros)
- Un cronograma de actividades tentativo mediante un diagrama de Gantt que especifique la duración en días calendario de cada una de las actividades que involucra la ejecución del Plan de trabajo propuesto para desarrollar la consultoría.
- Presupuesto.

Se considerarán con preferencia las propuestas que agregan valor a éstos TDR.

XII. FECHAS DEL PROCESO Y CONTACTOS PARA PERSONAS INTERESADAS.

PROCESO	FECHA	CONTACTO:
Dudas o inquietudes por parte de las personas interesadas	Hasta el 16 de marzo	estrelladelsuroruro@gmail.com
Respuestas a dudas o inquietudes	hasta el 17 de marzo	estrelladelsuroruro@gmail.com
Entrega de propuestas	hasta el 19 de marzo	estrelladelsuroruro@gmail.com
Entrevistas con finalistas	22 de marzo	Se notificará según propuestas seleccionadas
Notificación de propuesta ganadora	23 de marzo	Se notificará según propuesta seleccionadas
Inicio de consultoría	24 de marzo	

XIII. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Estrella del Sur seleccionará, de las propuestas recibidas, la mejor oferta técnica y económica de acuerdo a los siguientes parámetros:

Valores de los criterios:

Nº	CRITERIOS	VALORACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TÉCNICOS			
1.1	Experiencia en la implementación de estrategias de posicionamiento.	10		
	Experiencia en implementación de estrategias de gobernanza.	10		
1.2	Experiencia en elaboración de estrategias para la canalización de fondos (Experiencia específica)	10		
1.3	Innovación y características de valor agregado.	20		
2	ECONÓMICOS			
2.1	Costo de la propuesta: método de regla de 3 simple inversamente proporcional	20		



XIV. FORMA DE PAGO

Estrella del Sur pagará el servicio de la siguiente manera 40% a la presentación de los productos 1 y 2 validados y aprobados, 40% a la presentación de los productos 3 , 4 y 5 validados y aprobados y el restante 20% a la entrega del documento final.

La empresa consultora deberá presentar los productos adjuntando una carta de solicitud de aprobación y pago, dirigida al Gerente de estrella del Sur por lo menos con 7 días de anticipación a la fecha deseada de pago. El pago será en moneda nacional contra la presentación de factura obligatoriamente.

Las propuestas, se recibirán hasta las 18:00 horas del día lunes 19 de marzo en el correo electrónico estrelladelsuroruro@gmail.com , debiendo poner en asunto:

CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN GOBERNANZA, POSICIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD PARA LA GESTION DE ESTRELLA DEL SUR